

Del Reyno de Aragon y de Sicilia y de Cerdeña y de Cerdeña y de Cerdeña  
Antonio Ambrosio Alcalde Examinador y Fiscal de las causas  
de los Reynos de Aragon y de Sicilia y de Cerdeña y de Cerdeña  
y de las personas que pertenecen a la facultad de la medicina y de la  
jurisprudencia de la Ciudad de Valencia que es un hombre de  
Estatura con una cicatriz en la frente y vive en el Carrer de  
los Passos y pelo blanco siendo examinado y aprobado en las  
ciudades de Valencia y Algebrat por la Subdelegacion de Juan Domingo  
y de la Ciudad de Valencia en el dia de veinte e quatro de  
Junio de un año pasado deste año y quatro en el mes de Agosto  
de que dependa el Instituto de la Suprema Concepcion  
de San Juan de los Rios de Valencia bien y fielmente si facultad  
siendo tambien examinado al Rey de Sicilia. En esta facultad  
de la Facultad cumplida al dho Rey de Sicilia para  
de lo que sin pena ni calumnia alguna pueda usar y gozar  
la expresada facultad de Valencia y Algebrat y los lugares y cosas  
de las personas que pertenecen a la facultad de la medicina y de la  
jurisprudencia de los Reynos de Aragon y de Sicilia y de Cerdeña y de Cerdeña  
necesarias en los casos de esta Profesion llame vniuersidad o colegio  
labundante en el Pueblo y no de otra manera exceptuando las  
bubas y de fracturas de los huesos heridas de los miembros en que por  
sangre y de frente sin menoscabo en penas y que para comprar por  
otras el titulo de Valenciano de los otros otros no se compare  
como se procura para estas operaciones sin que las Justicias lo permitan  
de otra manera. Por tanto a parte del Rey nuestro Señor  
coordinamos y requerimos a todos y qualquieros Vay Señores y Señoras  
ledegos y conuencidos usar la referida facultad sin poner impedimento  
alguno ni conuencion que sobre ellos sea hecha ni hecha

